

Elección de los magistrados: votación y escrutinio de las votaciones

La elección de los magistrados por parte de la Asamblea de los Estados Partes implica la participación de dos grupos de escrutadores, así como la de funcionarios de conferencia. A continuación, una persona de cada uno de estos grupos proporciona algunos detalles para comprender mejor el procedimiento especial que se sigue en estas elecciones. A diferencia de otras elecciones de oficiales, las cuatro elecciones para magistrados celebradas desde 2003 han tenido lugar en la Sede de las Naciones Unidas.

FUNCIONARIO DE CONFERENCIAS

Sr. Dannel Price



¿En cuántas ocasiones ha participado en la celebración de las elecciones de la Corte?

En dos ocasiones, en enero de 2009 y en noviembre de 2007.

¿Podría describir su función en la distribución de las cédulas de votación?

En primer lugar, me encargo de formar un equipo de cinco auxiliares del servicio de reuniones ya que mi oficina debe proporcionar un número de efectivos igual al número de escrutadores nacionales. En segundo lugar, me ayudo del plano de asientos de la sala de conferencias para dividirla en tantas secciones como equipos de escrutadores nacionales y auxiliares del servicio de reuniones haya. A continuación, se realiza un recuento minucioso de las cédulas de votación recibidas de la Secretaría de la Asamblea en el cual cada auxiliar del servicio de reuniones recibe el número exacto de cédulas que corresponde a su sección. Cuando se acerca el momento de la votación mi equipo toma posiciones en sus respectivas secciones de

la sala de conferencias. Cuando el Presidente anuncia que las "cédulas de votación están siendo repartidas" les hago una señal para que procedan a repartirlas puesto que en algunas ocasiones no pueden escuchar al Presidente. Desde ese momento en adelante, superviso el reparto con mucha atención y estoy preparado para responder a cualquier incidencia que pudiera ocurrir, mientras espero en el estrado los informes de cada miembro de nuestro personal que reparte las cédulas de votación. Si éstos entregan todas sus cédulas de votación, no tienen entonces nada que señalar; no obstante, si están ausentes uno o más Estados Partes, entonces se entrega el número correspondiente de cédulas de votación y yo me encargo de comunicar a la Secretaría de la Asamblea el nombre de cada Estado Parte ausente.

De esa manera, se contabilizan todas y cada una de las cédulas de votación. Acto seguido, los escrutadores nacionales se unen a nosotros delante del estrado y, cuando lo ordena el Presidente, procedemos a recoger todas las cédulas. Vuelvo a supervisar todo el proceso de nuevo fijándome en cualquier suceso que pudiera requerir mi intervención aunque cada uno de los miembros de mi personal está acompañado de un escrutador nacional. Hasta que el Presidente no anuncia que "se cierra en estos momentos la votación", los Estados Partes que no hayan recibido una cédula de votación debido a que sus respectivos delegados no se encontraban en la sala en el momento de la repartición inicial, pueden acercarse al estrado, identificarse y recibir una cédula de votación de la Secretaría.

Una vez recogidas las cédulas, me aseguro que se trasladen las urnas a una sala reservada para el

escrutinio. En la "sala de escrutinio" se abren las urnas ante el Presidente y los escrutadores, se colocan las cédulas sobre la mesa y mi equipo abandona la sala a la espera de que el Presidente anuncie los resultados.

Tras el escrutinio, si la votación no es decisiva, se repite el proceso tantas veces como sea necesario hasta que salgan elegidos todos los magistrados.

¿Qué comparación haría entre la votación de la elección de enero de 2009 y la de noviembre de 2007 para cubrir tres vacantes judiciales?

La votación de enero de 2009 duró bastante más tiempo puesto que se debían elegir a seis magistrados.

¿Existe alguna diferencia entre las labores de un funcionario de conferencias en el proceso de la Asamblea de los Estados Partes en comparación con elecciones similares por voto secreto en la Asamblea General de las Naciones Unidas?

La función es básicamente la misma. No hay lugar para las equivocaciones en ambos casos puesto que un descuido por nuestra parte invalidaría un turno de votación y sería necesario repetirlo.

¿Está usted preparado para una nueva elección?

Por supuesto.

Continúa en la página 6

Composición de los magistrados

Durante su 14^o sesión plenaria celebrada el 13 de marzo de 2009, los magistrados de la Corte Penal Internacional decidieron sus asignaciones a las Secciones de Cuestiones Preliminares, de Primera Instancia y de Apelaciones de la Corte, de conformidad con la regla 4 de la Reglas de Procedimiento y Prueba.

Dichas secciones están compuestas por los siguientes magistrados:

*Sección de Cuestiones Preliminares **

- Sr. Hans-Peter Kaul (Alemania, lista B, Segundo Vicepresidente de la Corte)
- Sra. Sylvia Steiner (Brasil, lista A)
- Sra. Ekaterina Trendafilova (Bulgaria, lista A)
- Sra. Sanji Mmasenono Monageng (Botswana, lista B)
- Sr. Cuno Tarfusser (Italia, lista A)

* La magistrada Fumiko Saiga había sido nombrada para formar parte de la Sección de Cuestiones Preliminares.

Sección de Primera Instancia

- Sra. Fatoumata Dembele Diarra (Malí, lista A, Primer Vicepresidente de la Corte)
- Sra. Elizabeth Odio Benito (Costa Rica, lista A)
- Sr. René Blattmann † (Bolivia, lista B)
- Sr. Adrian Fulford (Reino Unido, lista A)
- Sr. Bruno Cotte (Francia, lista A)
- Sra. Joyce Aluoch (Kenya, lista A)
- Sra. Christine Van den Wyngaert (Bélgica, lista A)

Sección de Apelaciones

- Sr. Sang-Hyun Song (República de Corea, lista A, Presidente de la Corte)
- Sra. Akua Kuenyehia (Ghana, lista B)
- Sr. Erkki Kourula (Finlandia, lista B)
- Sra. Anita Ušacka (Letonia, lista B)
- Sr. Daniel David Ntanda Nsereko (Uganda, lista A)

† Cabe señalar que el Sr. René Blattmann (Bolivia), que tras su elección en febrero de 2003 fue elegido por sorteo por un mandato de seis años, continuará ejerciendo sus funciones para llevar a término el juicio de Thomas Lubanga Dyilo presentado ante la Sala de Primera Instancia I, de conformidad con el párrafo 10, del artículo 36 del Estatuto de Roma.

ESCRUTADORA NACIONAL

Srta. Eva Šurková
Tercera Secretaria,
Misión Permanente de
Eslovaquia ante las
Naciones Unidas



¿Cuáles son sus funciones habituales como delegada?

Como experta en derechos humanos de nuestra Misión Permanente ante las Naciones Unidas en Nueva York, me encargo de todas las cuestiones relacionadas con los derechos humanos, el derecho internacional de derechos humanos, el derecho humanitario internacional, etc. Cubro las sesiones del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de la Asamblea General de las Naciones Unidas y también algunos puntos de la agenda del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. Asimismo, realizo tareas de funcionaria de elecciones.

¿Cuáles eran sus expectativas sobre su función de escrutadora nacional?

Esta fue mi primera experiencia como escrutadora en un proceso electoral. Ya había participado como delegada en las anteriores elecciones de magistrados de la Corte en 2007; en aquel entonces me dije que sería interesante tomar parte en este tipo de elecciones como escrutadora. Por lo tanto no dudé en presentarme voluntaria como escrutadora en la primera ocasión que tuve. Mi deseo era aprender como se desarrolla el proceso electoral para elegir a magistrados de una institución judicial tan importante. En 2006, organicé en Eslovaquia una conferencia internacional llamada "La Corte Penal Internacional a comienzos del siglo 21", con la participación del magistrado Erkki Kourula, además de representantes del Comité Internacional de la Cruz Roja, el Ministro de Relaciones Exteriores eslovaco y algunas Facultades de Derecho de Austria, la República Checa y Eslovaquia. Me congratula participar en cualquier evento en el que pueda aprender más acerca de la Corte, y en particular en las elecciones.

¿Qué diferencias principales pudo distinguir en comparación con otras elecciones celebradas en la Sede de las Naciones Unidas?

En comparación con otras elecciones celebradas en las Naciones Unidas, encuentro que las elecciones para los magistrados de la Corte son enormemente importantes. El motivo es que la Corte fue creada para acabar con la impunidad de los autores de los crímenes más graves definidos en el Estatuto de Roma como el genocidio, los crímenes de guerra y los crímenes de lesa humanidad. Por consiguiente, está en el interés de todos los Estados presentar a los candidatos más cualificados; la que resulta beneficiada de la elección de los mejores magistrados es por consiguiente la comunidad internacional. La personalidad, cualificación, la consideración moral, la imparcialidad y la integridad son más determinantes que en cualquier otra elección.

¿Cómo compararía el proceso de la Asamblea de los Estados Partes con el proceso de elecciones similares por votación secreta en la Asamblea General en términos de duración de la votación y del escrutinio?

El proceso total de elección de magistrados de la Corte comienza oficialmente 26 semanas antes de las elecciones con la apertura del período de nominaciones y por lo tanto tiene una mayor duración que cualquier otra elección. El procedimiento de nominaciones, así como las elecciones, es complicado dada la necesidad de cumplir con los requisitos de representación geográfica y de género, además de los criterios de las listas A y B relativas a las especializaciones de los candidatos. El proceso debe llevarse a cabo de conformidad con las disposiciones pertinentes del Estatuto de Roma, en particular las posibles ampliaciones del período de nominaciones hasta un máximo de seis semanas en caso de que no se cumplan los requisitos mínimos. Personalmente, no considero que la votación y el escrutinio tomen mucho tiempo. Cuando los candidatos no obtienen la mayoría de dos tercios requerida en las votaciones, se celebran turnos de votación adicionales. No obstante, los delegados así como los escrutadores están al corriente de esta realidad.

¿Cuál es la función de un escrutador nacional?

Los escrutadores nacionales son delegados de las Misiones Permanentes ante las Naciones Unidas que han sido nombrados por la Asamblea por recomendación de los grupos regionales a través de la Mesa. No son ciudadanos de los Estados que presentan candidatos. Cada uno de los cinco grupos regionales tiene derecho a nombrar un escrutador y todos tienen la misma importancia. Ser un escrutador implica acarrear la responsabilidad de recoger las cédulas de votación secretas, para luego realizar, junto con los escrutadores de la Secretaría, el recuento de forma correcta y, en caso necesario, tomar decisiones sobre la validez de las cédulas que pueden resultar confusas. La labor del escrutador puede ser subestimada en ciertos círculos, sin embargo el escrutador cumple con una función que conlleva mucha responsabilidad. No obstante, cabe recordar que en última instancia la persona responsable del procedimiento electoral es el Presidente de la Asamblea, quién preside la votación y el escrutinio y está en todo momento con los escrutadores.

Dado el elevado número de candidatas a los seis puestos de magistrados, ¿Cuánto tiempo pensaba usted que duraría la votación y el escrutinio?

Yo me esperaba a que la elección de los magistrados y de los miembros del Comité de

Presupuesto y Finanzas durara toda la semana. Pero finalmente no resultó tan difícil, se celebraron "únicamente" nueve turnos de votación para la elección de los magistrados lo cual supuso un día y medio. Por otro lado, la necesidad de celebrar una votación para elegir a dos miembros del Comité de Presupuesto y Finanzas procedentes del Grupo de Asia fue una sorpresa para mí.

¿Piensa usted que el tiempo empleado en el recuento de los votos fue excesivo?

En absoluto, se empleó sin duda alguna el tiempo adecuado. Tuvimos incluso tiempo de realizar un "doble escrutinio" de los votos, lo que es primordial para garantizar un resultado exacto.

¿Hay algún momento especial que quiera compartir con nosotros?

Nunca olvidaré el momento emotivo que se produjo tras el anuncio de los resultados de la elección. Cuando pasábamos cerca de un magistrado recién elegido que procedía de un Estado donde es corriente manifestar los sentimientos de forma abierta, recibimos repentinamente una avalancha de besos de toda la delegación! Su alegría, emotividad y gratitud hacia todos los Estados Partes que les habían apoyado fueron realmente conmovedoras.

Puesto que la nueva elección para cubrir una vacante se celebrará en los próximos meses, ¿desearía, en caso de que se lo pidieran, realizar alguna sugerencia sobre el proceso de recuento?

Desde mi punto de vista, las elecciones se celebraron sin duda de manera adecuada. El proceso electoral en general, el tiempo dedicado al recuento y el anuncio de los resultados - todo se llevo a cabo de forma muy profesional, en particular gracias al Presidente de la Asamblea y al personal de la Secretaría de la Asamblea. En tales circunstancias, fue un verdadero placer ser una escrutadora. Obtuve nuevas experiencias y conocí a mucha gente interesante. Por consiguiente, como puede usted imaginar, disfruté enormemente durante las elecciones y espero poder participar pronto en la próxima.



De izquierda a derecha, segunda fila: Los escrutadores nacionales, Sr. Naseer Ahmad Faiq (Afganistán), Srta. Pilar Serrano (España), Srta. Eva Šurková (Eslovaquia) y Sr. Justin Kisoka (República Unida de Tanzania), se preparan para acompañar a los auxiliares del servicio de reuniones a recuperar las cédulas de votación. © ICC-CPI

ESCRUTADORA DE LA SECRETARÍA

Srta. Gabrijela Filipović
Secretaría de la
Asamblea de los Estados
Partes



¿En cuántas ocasiones ha desempeñado las funciones de escrutadora de la Secretaría?

En dos ocasiones, en el sexto período de sesiones de la Asamblea en noviembre de 2007 y en la primera continuación del séptimo período de sesiones, celebrado en enero de 2009.

¿Podría indicar cuáles fueron las diferencias entre las elecciones en las que participó?

Hubo dos diferencias principales. La elección de enero de 2009 duró más tiempo puesto que debían elegirse seis magistrados, a diferencia de la elección de 2007 cuando se eligieron tres magistrados. Además, en enero, la Asamblea realizó también un turno de votaciones para elegir a los dos miembros asiáticos del Comité de Presupuesto y Finanzas.

¿Cuál era su función como escrutadora de la Secretaría en el proceso de votación?

Mi función en el proceso de votación era asistir al escrutador nacional durante la fase de escrutinio de la elección. Las cédulas de votación estaban organizadas en grupos de 21 (un grupo tenía 24), y debían ser de "doble escrutinio" (es decir que debían ser contabilizadas por dos escrutadores por separado). Se repartieron entonces las cédulas en cinco grupos y se asignó un grupo a cada uno de los cinco equipos de escrutadores nacionales y de la Secretaría. A continuación, los equipos se colocaban en partes distintas de la sala para hacer el recuento de sus respectivas cédulas. Esto se llevó a cabo en dos fases: en primer lugar, el escrutador nacional y el de la Secretaría comprobaron cada una de las cédulas para asegurar que cumplían con los requisitos mínimos de votación. A continuación, los escrutadores procedieron a realizar el recuento de las votaciones para cada candidato, durante el cual, el escrutador nacional leía en voz alta el nombre del candidato y el escrutador de la Secretaría hacía la marca correspondiente sobre la hoja de recuento.

Tras la finalización del escrutinio, se rellenó el informe de escrutador con la indicación del número de cédulas

contabilizadas, el número de cédulas individuales, el número de cédulas válidas, el número de abstenciones, el número de Estados Partes presentes en la votación y el resultado de cada candidato. Acto seguido, cada escrutador nacional firmaba su informe de escrutador y, acompañado por el escrutador de la Secretaría, procedía a informar al Presidente de la Asamblea sobre el resultado del escrutinio.

Además del recuento de los votos, era también la responsable de cronometrar el proceso de votación y escrutinio.

¿Podría decirnos cuánto tiempo duró la votación y el escrutinio de los nueve turnos de votación celebrados en enero de 2009?

	19 de enero - tarde		20 de enero 2009 - mañana			20 de enero - tarde			
	1 ^{er} turno	2 ^o turno	3 ^o turno	4 ^o turno	5 ^o turno	6 ^o turno	7 ^o turno	8 ^o turno	9 ^o turno
<i>Votación</i>	15 min.	10 min.	5 min.	5 min.	5 min.	10 min.	10 min.	5 min.	5 min.
<i>Escrutinio</i>	60 min.	40 min.	40 min.	60 min.	50 min.	20 min.	10 min.	10 min.	10 min.

¿Cuánto tiempo tardaba aproximadamente su equipo de recuento en facilitar los resultados al Presidente de la Asamblea?

Tardábamos entre 30 y 45 minutos en realizar el recuento de los votos de los primeros turnos y entre 5 y 10 minutos en el de los últimos turnos.

¿Qué sucede cuando el Presidente recibe los resultados parciales de los cinco equipos de recuento?

El Presidente revisa las cédulas nulas y comprueba manualmente los resultados parciales para obtener los resultados totales. Una vez realizada esa tarea, lee en voz alta los resultados a los cinco equipos. Se prepara entonces en formato electrónico el informe oficial del Presidente sobre el resultado de esa votación en concreto, el cual deben firmar los cinco escrutadores nacionales y el Presidente. La Secretaría debe entonces hacer coincidir las anotaciones del Presidente con los resultados de ese turno de votaciones. Si se pretenden celebrar inmediatamente otro turno de votaciones, la Secretaría debe entonces preparar e imprimir cédulas nuevas, así como un segundo conjunto de anotaciones para el segundo turno de votaciones. Esto implica reflejar de forma adecuada cualquier cambio en los requisitos mínimos de votación para las listas A y B, la representación geográfica y el género. Asimismo, se necesitan también algunos minutos para formar grupos con las cédulas recién impresas para la repartición a los diferentes auxiliares del servicio de reuniones.

¿Podría explicarnos cómo afecta al proceso de votación y escrutinio la retirada de un candidato?

Desde el punto de vista de la Secretaría, las retiradas tienen dos repercusiones. Tras cada escrutinio, se preparan e imprimen cédulas de votación nuevas con un papel de color diferente de modo que el próximo turno de votaciones pueda iniciarse inmediatamente después del anuncio de los resultados. La retirada de un candidato, en particular cuando ocurre pocos minutos antes del comienzo del siguiente turno de votaciones, implica que la Secretaría debe modificar e imprimir las cédulas de nuevo, tarea que debe realizarse de forma rápida para no retrasar el proceso. En algunas ocasiones, es más

rápido tachar los nombres de algunos candidatos en las copias impresas, como ocurrió durante el cuarto turno cuando se retiraron tres candidatos y las nuevas cédulas ya habían sido repartidas entre los cinco auxiliares del servicio de reuniones.

Por otro lado, la retirada de un candidato supone también que el recuento se haga de forma más diligente. No obstante, esto no implica necesariamente que la elección de los candidatos restantes sea más rápida puesto que los votos pueden seguir repartidos entre los distintos candidatos e impedir que cumpla el requisito de la mayoría de dos tercios.

¿Qué ocurre con las cédulas una vez finalizada la elección?

Se precintan las cédulas en sobres y se llevan a La Haya donde son guardadas en una caja de seguridad en la Secretaría de la Asamblea.

¿Con cuánta antelación empieza a prepararse la Secretaría para una elección?

Aproximadamente con un año de antelación, preparando información preparatoria para la Mesa y enviando notas verbales a las Embajadas en La Haya y en Bruselas así como a las Misiones Permanentes ante las Naciones Unidas mediante las cuales se informa a los Estados sobre la apertura del período de nominaciones para las elecciones y requisitos mínimos de votación aplicables a la elección. La información relativa a las nominaciones es voluminosa: aproximadamente 202 páginas por idioma, que deben ser editadas, traducidas, impresas, publicadas en el sitio web y enviadas a los Estados. La Secretaría también organiza un simulacro de elección algunos días antes del respectivo período de sesiones de la Asamblea para que los nuevos delegados y escrutadores nacionales se familiaricen con el procedimiento de votación.



De izquierda a derecha: La Srta. Eva Šurková, escrutadora nacional del Grupo de Estados de Europa oriental, observa como vota el Sr. Stefan Barriga (Liechtenstein). © ICC-CPI

Existen ciertas críticas derivadas de la comparación entre el tiempo que transcurre entre el inicio y la conclusión de los juicios en otros tribunales y el que transcurre en relación con las causas ante la Corte. ¿Cómo respondería la Corte a esas opiniones?

Estamos aún en los principios de la institución, y es prematura cualquier comparación. Existe un compromiso general con la eficiencia. La Sección de Apelaciones, por ejemplo, donde ejerzo como magistrado, está centrada en dar prioridad a las apelaciones interlocutorias de las que depende la continuación de las actuaciones en primera instancia o en la fase de cuestiones preliminares. También estamos tramitando las apelaciones con puntualidad.

Es conveniente señalar que la Corte es muy diferente de sus predecesoras en aspectos importantes. La Corte tiene un mandato prospectivo, no retroactivo. Esto significa que, al iniciar sus operaciones, se estaba ocupando de unas situaciones muy actuales. Se habían de investigar presuntos crímenes cometidos recientemente – en todos los casos, después del 1º de julio de 2002 – y las investigaciones del Fiscal se estaban llevando a cabo durante las fases activas de los conflictos. En las cortes hermanas, con la excepción parcial del Tribunal Penal Internacional para la ex Yugoslavia, la mayoría de los trabajos de investigación se han desarrollado en entornos postconflicto más estables.

La CPI, por ser la primera corte penal internacional permanente, se enfrenta con retos singulares. No nos centramos en un único conflicto o región, sino que hemos de ocuparnos de varios al mismo tiempo. La variedad de situaciones que están ante la Corte crea múltiples retos en varias esferas, entre ellas el uso de los idiomas en las salas de juicio y la logística de la protección y el transporte de los testigos. A diferencia de lo que sucede en el Tribunal Internacional para Rwanda, el Tribunal para la ex Yugoslavia o el Tribunal Especial para Sierra Leona, el Estatuto de Roma dispone la participación de las víctimas en las actuaciones. Esta innovación ha creado unos retos legales y logísticos que la Corte ha tenido que ir resolviendo a lo largo de sus primeras actuaciones judiciales.

¿Está considerando la Corte posibles medios para abreviar la duración de sus actuaciones, y existe un mecanismo para su evaluación periódica?

Aún no hemos concluido nuestro primer ciclo judicial, pero la Corte ya está introduciendo ajustes para racionalizar las actuaciones. Por ejemplo, la respuesta de la Secretaría a una decisión de las Salas ha sido facilitar una representación conjunta de las víctimas que participan en los juicios, en lugar de una participación individual. La eficiencia judicial se debate constantemente, y hay una profunda dedicación al objetivo más importante del Plan Estratégico: llevar a cabo juicios justos de forma rápida. Puedo asegurarle que los magistrados están convencidos de la importancia de realizar juicios rápidos, ante todo porque éste es un derecho esencial de los acusados. Sin embargo, en algunos casos la rapidez puede entrar en conflicto con la justicia. En esos casos, los magistrados tienen la obligación sagrada de conceder primacía a esta última.



De izquierda a derecha: la Sra. Magda Marešová y el Excmo. Sr. Petr Mareš, Embajador de la República Checa ante los Países Bajos, el Presidente Sang-Hyun Song, y el Excmo. Sr. Jorge Lomónaco, Vicepresidente de la Asamblea en la ceremonia de bienvenida

¿En qué fase se encuentra el Modelo de capacidad de la Corte, que ésta empezó a elaborar en 2004 con objeto de asistirle en la planificación de sus actuaciones?

La Corte está utilizando el modelo para planificar sus trabajos, pero lo habrá de ir ajustando a medida que se vaya adquiriendo experiencia durante los juicios. Como dije, la Corte aún no ha concluido un ciclo judicial completo. Una vez se hayan concluido algunos juicios, se introducirán en el modelo unos datos mucho más precisos, con lo cual éste se convertirá en una herramienta de planificación mucho más útil.

A fecha de finales de septiembre, ¿han sido llamados a prestar sus servicios en la sede de la Corte los 16 magistrados?

Sí, y de hecho ahora los magistrados son 17 si se incluye al magistrado Blattman, quien permanecerá en la Corte durante la totalidad del juicio Lubanga, aunque de otro modo su mandato habría concluido en un momento anterior de este año. Esperamos con gran interés la llegada de dos nuevos colegas una vez tengan lugar las próximas elecciones.

¿Cómo son las relaciones entre los magistrados?

Los magistrados trabajan muchísimo para cumplir con el mandato que se les ha encomendado. Es natural que, al asumir su mandato, los magistrados individuales se relacionen inicialmente con sus nuevos colegas en el plano profesional. Sin embargo, incluso en esta fase ya comparten una profunda dedicación a la Corte y su misión. A lo largo del tiempo, van desarrollando unos vínculos profesionales y personales mucho más estrechos. Creo que reflejo el sentir de todos los magistrados si digo que trabajar con colegas de tan variados orígenes nacionales y legales es una experiencia mutuamente estimulante, fascinante incluso. Aparte de las sesiones plenarias habituales, entre una y tres al año, los magistrados también se reúnen oficiosamente para intercambiar puntos de vista. Cada miembro de la Presidencia pertenece a una de las tres Secciones, hecho que facilita la colaboración con las Secciones y con todos los magistrados entre las reuniones.

¿Se celebran videoconferencias o teleconferencias para comunicarse con los magistrados que no se encuentren en La Haya?

La Corte es un tribunal penal, y en ocasiones se han de adoptar decisiones judiciales importantes en un plazo de horas. Por lo general, se puede establecer contacto con los magistrados de la Corte en todo momento, incluso cuando están de permiso, lo cual permite reaccionar rápidamente ante acontecimientos imprevistos e urgentes. La tecnología de la información puede suponer una herramienta importante en estas circunstancias. Por mi parte, puedo confirmar sin duda alguna que éste es el caso en la Sección de Apelaciones. El Presidente de la Corte es un miembro de oficio de la Sección de Apelaciones, pero también ha de viajar con frecuencia, en cumplimiento de importantes deberes de relaciones exteriores en su condición de Presidente. Tanto en la Presidencia actual como en el pasado, se han celebrado numerosas conferencias telefónicas para velar porque, incluso en ausencia del Presidente u otros colegas, las deliberaciones en materia de apelación puedan seguir su curso.

¿Existen foros donde los magistrados de la Corte puedan intercambiar puntos de vista con ex magistrados, o con colegas de otros tribunales?

En el Club Judicial de La Haya se celebran reuniones periódicas, durante las cuales los magistrados de la Corte, la Corte Internacional de Justicia, el Tribunal para la ex Yugoslavia y el Tribunal Supremo de los Países Bajos pueden intercambiar puntos de vista y compartir experiencias. Este foro rota entre los tribunales. También se dan muchas oportunidades para reunirse en La Haya fuera de un marco oficial con ocasión de acontecimientos tales como conferencias, firmas de libros y otros actos similares, que se pueden aprovechar para el intercambio de ideas.

Elección de magistrados

Recientemente, usted pidió a la Mesa que agilizará el proceso electoral para cubrir las vacantes de magistrados con objeto de aliviar la carga de trabajo de la magistratura. Desde 2007, se han producido cinco vacantes de magistrados, una de ellas de resultados del fallecimiento imprevisto de una magistrada. ¿Tiene la Corte alguna sugerencia para su consideración por la Asamblea destinada a reducir la frecuencia con la que se producen las vacantes, y a cubrirlas con rapidez cuando resulte necesario?

En última instancia, éste es, desde luego, un asunto en el que sólo la Asamblea puede tomar una decisión. Por lo que a la Corte respecta, importa que los nuevos magistrados estén disponibles para prestar servicio inmediatamente después de prestar juramento. Sin embargo, los elegidos son destacadísimos profesionales, y como es natural tienen muchos compromisos previos en el momento de ser elegidos. Una manera de resolver este problema sería sencillamente adelantar las elecciones. De este modo, quedaría más tiempo para que los elegidos cumplieran todos sus compromisos profesionales pendientes antes de prestar juramento, y se aumentaría considerablemente la posibilidad de que estuvieran disponibles para asumir sus cargos en la Corte inmediatamente.

Otra posibilidad que los Estados podrían querer tener en cuenta sería desarrollar una lista de magistrados elegidos que fuera más allá de los necesarios para las vacantes inmediatas. De ser factible, esto significaría que, a medida que se produjeran vacantes imprevistas, se podrían realizar ofertas a los magistrados de los primeros puestos de la lista sin necesidad de celebrar una nueva elección. Con ello, los Estados se ahorrarían el costo considerable de unas elecciones extraordinarias. También se ayudaría a la Corte a reducir al mínimo las ineficiencias judiciales que se producen cuando existen puestos vacantes durante un período de tiempo dilatado.

Teniendo presente que en el Estatuto de Roma está previsto un mandato de nueve años para los magistrados, ¿existiría la posibilidad de fijar limitaciones por edades, como es el caso en la Corte Europea de Derechos Humanos y algunos sistemas nacionales?

Con independencia de su edad, lo esencial es que los magistrados elegidos estén en condiciones de prestar servicios en un cargo que conlleva una elevada carga de trabajo.

El Estatuto de Roma prevé, por lo que a sus antecedentes se refiere, dos categorías de magistrados: la lista A y la lista B. ¿Qué aporte han realizado a la Corte los magistrados de cada una de estas categorías durante estos seis últimos años?

Es importantísimo que la Corte cuente con profesionales que estén familiarizados con el derecho procesal y sustantivo. De igual modo, necesitamos colegas con conocimientos expertos en derecho público internacional y que estén al tanto de las novedades pertinentes en materia de jurisprudencia. Sus puntos de vista suponen una muy rica aportación a nuestras decisiones.

Gobernanza

El artículo 38 del Estatuto de Roma, en su párrafo 3 a), encomienda al Presidente la responsabilidad correspondiente a la correcta administración de la Corte, con excepción de la Fiscalía, mientras que el párrafo 4 apela a la coordinación con el Fiscal en todos los asuntos de interés mutuo. El Informe más reciente del Comité de Presupuesto y Finanzas hace referencia a algunos riesgos derivados de la estructura de gobernanza de la Corte. ¿Podría comentar sobre el Consejo de Coordinación de la Corte y los resultados que éste ha obtenido a la hora de abordar esos asuntos?

El Consejo de Coordinación, integrado por el

Presidente, el Fiscal y la Secretaría, se reúne mensualmente, asistiendo a sus sesiones la Secretaría de la Asamblea de los Estados Partes, para examinar asuntos de interés mutuo tales como la dotación de personal, el presupuesto y el plan estratégico. Asisten varios funcionarios para abordar los asuntos de su competencia que están bajo consideración. Es un órgano de utilidad en lo que respecta al intercambio de información y la coordinación de las acciones en muchas esferas. Como es natural, los órganos pueden discrepar respecto de asuntos específicos. Esta posibilidad forma parte integrante de la estructura de gobernanza de la Corte, y es consecuencia inevitable de la independencia de la judicatura y de la Fiscalía. El propio Consejo de Coordinación señaló en 2006 que éste era un riesgo que habría que tener en cuenta y que abordar. Al inicio, hubo quienes propugnaron que la Fiscalía tuviera una administración completamente independiente, precisamente para evitar conflictos. Sin embargo, en aras de la eficiencia, se consideró que la Fiscalía debería basarse en los servicios comunes de la Secretaría. Esta situación requiere una coordinación estrecha y una comunicación franca y abierta. No siempre hay claridad respecto de las funciones y los mandatos, pero desde el punto de vista operativo en la práctica los distintos órganos funcionan bien conjuntamente. Nuestra función en tanto que Consejo de Coordinación consiste en velar porque exista una estructura que todos comprendan en un grado suficiente para permitir a nuestros funcionarios llevar a cabo su labor. El Comité de Presupuesto y Finanzas ha pedido a la Presidencia un informe sobre los esfuerzos realizados para lograr claridad en cuanto a las respectivas responsabilidades de los órganos y un entendimiento común entre ellos. Proseguiré mis esfuerzos en este sentido, y presentaré un informe en el mes de abril.

Función de la Presidencia

¿Podría hablar sobre los medios que emplean la Corte en su conjunto y la Presidencia en particular para coordinar los objetivos de sensibilización exterior y contribuir a ellos? ¿Se asigna a determinados magistrados a esas actividades en función de idioma, región y especialización?

En mi opinión, la sensibilización en los países donde existe una situación constituye un elemento esencial del trabajo de esta Corte. Si en las comunidades más afectadas por nuestras actividades judiciales no se percibe que se está haciendo justicia, entonces nuestros esfuerzos pierden buena parte de su significado. La

Sección de Documentación e Información Pública de la Secretaría tiene a su cargo la sensibilización y la proyección exterior. Esta Sección trabaja por conducto de las oficinas sobre el terreno y de los funcionarios en La Haya para mantener una comunicación en ambos sentidos con las comunidades afectadas. Yo siempre estoy dispuesto a hacer lo posible por colaborar. Por ejemplo, hace poco respondí a las preguntas planteadas por los participantes en un acto de divulgación exterior que tuvo lugar en la República Democrática del Congo. El video que se grabó con mis respuestas, que forma parte de la serie "Ask the Court" (Pregunte a la Corte), se proyectó posteriormente en esas mismas comunidades.

Los términos "sensibilización" y "proyección exterior" se entienden a veces, en un sentido más amplio, como la descripción de todas las interacciones que mantienen los funcionarios de la Corte para aumentar la comprensión del mandato y las actividades de la Corte. La Presidencia siempre ha participado intensamente en estas interacciones. Los vicepresidentes Diarra y Kaul y yo mismo hemos viajado a muchos países, nos hemos reunido con altos dignatarios, hemos intervenido en muchos actos y hemos concedido entrevistas a los medios de comunicación. Sin embargo, la Presidencia recibe más invitaciones de las que puede atender. Algunas se pasan a otros magistrados, quienes pueden representar a la Corte cuando sus horarios de audiencia se lo permiten. El idioma de un país o de un acontecimiento específico puede determinar a qué magistrado se le pide que participe.

¿Cuáles son los resultados principales del viaje a África que realizó usted este año?

En junio viajé a la República Unida de Tanzania, Sudáfrica, Lesotho y Botswana. En la República Unida de Tanzania, Lesotho y Botswana me reuní con altos dignatarios, entre ellos Jefes de Estado y de Gobierno, ministros de asuntos exteriores y de justicia y fiscales generales. En todos esos países recibí una calurosa bienvenida y un trato de perfecta cortesía, y mi visita fue muy agradecida.

Estas reuniones brindaron valiosas oportunidades para agradecer a los Estados su apoyo a la Corte, y para escuchar sus opiniones. A mí también me brindaron la oportunidad de presentar una puesta al día de las actividades de la Corte. En mis reuniones, recalqué la naturaleza judicial de la Corte y la necesidad de protegerla de influencias políticas. También alenté a mis



El Presidente Song presenta el informe de la Corte Penal Internacional a la Asamblea General de las Naciones Unidas el 29 de octubre de 2009

© Foto de las Naciones Unidas / Evan Schneider

Escrutadora nacional : Entrevista con la Señora Glenna Cabello de Daboin



Consejera, Misión Permanente de Venezuela ante las Naciones Unidas

Esta fue la segunda ocasión en que participó como escrutadora nacional en la elección de magistrados. Como se compara este último escrutinio con el anterior donde se eligieron a seis magistrados?

A pesar de que en este proceso se elegían solamente dos jueces, el proceso fue largo y con muchas expectativas al igual que las elecciones que se realizaron en Nueva York.

Por primera vez, la elección de magistrados tuvo lugar en La Haya. Ve alguna diferencia sustantiva o de forma en relación con las elecciones que tienen lugar en la sede de las Naciones Unidas?

Generalmente hablando no encuentro ninguna diferencia sustantiva o de forma, ambas elecciones se realizaron siguiendo los parámetros establecidos con resultados incuestionables.

La votación para la vacante asignada al GRULAC resultó en una dispersión de votos entre los cuatro candidatos provenientes de la región. Considera factible que dicha situación se evite en el futuro, con una presentación menor de candidatos?

Depende de cómo se analice la situación. Es cierto, podemos decir que lo recomendable sería que se presentaran menos candidatos cuando la elección era para únicamente un juez para la región, y de esta forma la integridad de la región no se pone en riesgo; afortunadamente esto no sucedió y a pesar de todo cuando ya se veía con más claridad quien podía ganar la balanza se inclinó hacia ese lado. Pero, al mismo tiempo, y creo que la región lo interpreta de esta forma, la cantidad de candidatos es una representación del compromiso de los Estados Partes del GRULAC con la Corte Penal Internacional y el Estatuto de Roma, y como representante de la región me satisfizo la situación.

Que opinión le merece el que exista un mayoría de mujeres en calidad de magistradas?

Sin asumir una posición feminista al respecto, me complace en gran medida que las mujeres empiecen a ocupar cargos de tan alta y compleja responsabilidad. Y a todas les auguro un gran éxito en sus funciones. En algunos países la igualdad de género es una cuestión de Estado, y en varios incluso la Presidencia de la República están en manos de mujeres.

Hay alguna perspectiva de género de las delegadas que siguen los temas de la Corte en Naciones Unidas?

La verdad que no creo que haya una perspectiva de género entre las delegadas, pero si te puedo asegurar que cada una de las delegadas que seguimos a la Corte Penal en las Naciones Unidas lo hacemos con mucha dedicación y orgullo, sabemos y entendemos lo que representa la Corte para la justicia y la paz internacional.

En general, que tan complicada resulta participar en una sesión de la Asamblea que se realiza en La Haya, en comparación con una sesión en Nueva York, a nivel de las reuniones y eventos paralelos?

Complicada no resulta la sesión de La Haya, extenuante sí. Definitivamente la cantidad de reuniones y evento paralelos marca la diferencia entre las dos sesiones, lo que hace que la sesión de La Haya sea más enriquecedora. Espero que el próximo año cuando se inicie en New York la novena sesión de la Asamblea de Estados Partes podamos contar con la misma dinámica.

Aunque en La Haya la Asamblea trabaja también los sábados, tuvo ocasión de conocer un poco la ciudad u Holanda?

Si, el domingo tuve la oportunidad de ir a Amsterdam y visité el Museo Van Gogh, y aparte de disfrutar a plenitud la exposición de este gran pintor, me encontré con la maravillosa sorpresa de una exposición del pintor belga Alfred Stevens, a quien considero uno de mis favoritos, además di un paseo en bote por los canales, un paseo lleno no sólo de vistas maravillosas sino también de historia.

Tiene alguna anécdota que compartir?

Lo que te puedo decir es que si la Asamblea sesiona por un par de días más yo hubiera salido lista para cualquier competencia de saltos. Mi delegación quedó en el medio de la fila y si querías salir sin molestar a las otras delegaciones había que saltar las sillas. Al comienzo lo hacían solo los hombres pero al final las delegadas que estábamos en la misma fila terminamos haciendo lo mismo.

Escrutadores nacionales

La elección de los magistrados se efectúa mediante votación secreta, bajo la responsabilidad del Presidente de la Asamblea, que cuenta con el apoyo de cinco escrutadores nacionales (véase el Boletín de la Asamblea de los Estados Partes #1)



De izquierda a derecha:

El Sr. Draganco Apostolovski
(ex República Yugoslava de Macedonia)
La Sra. Glenna Cabello de Daboin
(República Bolivariana de Venezuela)
El Sr. Herman Benjamin Van Heerden (Sudáfrica)
El Sr. Fabio Rossi (Países Bajos)
El Sr. Akram Harahsheh (Jordania),
los escrutadores nacionales y
La Srta. Gabrijela Filipović, escrutadora de la Secretaría de la Asamblea.

Preparación del décimo período de sesiones de la Asamblea

Elección de seis magistrados

<http://tinyurl.com/ICCASP10-ele>

En diciembre de 2011, durante su décimo período de sesiones, la Asamblea elegirá a seis magistrados de la Corte Penal Internacional. Cualquier Estado Parte podrá presentar candidatos. El período de presentación de candidaturas ha de celebrarse del 13 de junio al 2 de septiembre de 2011. Las presentaciones de candidaturas se deberán comunicar por conducto diplomático a la Secretaría de la Asamblea de los Estados Partes.

Son 18 magistrados en total los que desempeñan su cargo en la Corte Penal Internacional; los magistrados son elegidos para desempeñar un mandato de nueve años y se organiza un ciclo de elecciones cada tres años. Las elecciones judiciales de la CPI están sometidas a un número mínimo de votos requeridos con el fin de garantizar que dentro de la composición de la magistratura haya una representación adecuada de las especializaciones jurídicas y de la experiencia profesional, de los distintos grupos regionales y que haya un equilibrio entre el número de mujeres y hombres.

Número mínimo de votos requeridos aplicable a las elecciones durante el décimo período de sesiones

Listas

Lista A *: 3 Lista B *: 0 (Los tres puestos por cubrir pueden ser atribuidos a candidatos de ambas listas.)

Distribución regional

Estados de África: 0

Estados de Asia: 0

Estados de Europa oriental: 1

Estados de América Latina y el Caribe: 2

Estados de Europa occidental y otros Estados: 0 (Los tres puestos por cubrir pueden ser atribuidos a cualquiera de los 5 grupos regionales)

Género

Varón: 2 Mujer: 0 (Los cuatro puestos por cubrir pueden ser atribuidos a candidatos de ambos sexos)

*Los magistrados de la lista A deben tener reconocida competencia en derecho y procedimiento penales y la necesaria experiencia en causas penales en calidad de magistrado, fiscal, abogado u otra función similar

Los magistrados de la lista B deben tener reconocida competencia en materias pertinentes de derecho internacional, tales como el derecho internacional humanitario y las normas de derechos humanos, así como gran experiencia en funciones jurídicas profesionales que tengan relación con la labor judicial de la Corte